

LUNES, 5 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 233

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2016-10541 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 717/2015.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 717/2015 a instancia de doña Cristina de Diego Zornoza frente a Strass Norte, S. L. y don José Manuel Pérez Llata, en los que se ha dictado resolución de fecha de 21 de noviembre de 2016 del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por doña Cristina de Diego Zornoza contra Strass Norte, S. L., condeno a la demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 1.415,66 euros, incrementada en los intereses expresados en el fundamento jurídico tercero de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas haciéndoles saber que contra esta sentencia no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Strass Norte, S. L. en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 21 de noviembre de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2016/10541